

## **La censura inquisitorial: representación única, prácticas compartidas**

Manuel PEÑA DÍAZ

Los historiadores que han participado en la reconstrucción histórica del “modelo católico” de la censura inquisitorial siempre han dejado sitio a las excepciones. Las transgresiones serían puntuales ejercicios privilegiados de libertad –en muchas ocasiones duramente condenados-, sobre las que siempre se impusieron las normas basadas en un amplio concepto de intolerancia, defendido y amparado por un sistema confesional. Podemos hallar a censores como lectores de obras prohibidas o a lectores como cómplices de censores, encontrar lecturas prohibidas de libros permitidos o libros prohibidos entre estantes repletos de lecturas permitidas. Aunque existieron diferentes formas y diversos criterios para aplicar la censura, siempre la imagen de esta forma de represión de la cultura escrita fue única, monopolio y emblema exclusivo del Santo Oficio.

**Manuel PEÑA DÍAZ** Profesor Titular de Historia Moderna en la Universidad de Córdoba. En los últimos años ha sido profesor invitado en las Universidades de Girona, Huelva, Belo Horizonte (Minas Gerais-Brasil) y la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

Sus investigaciones se centran en el estudio de las prácticas censoras de la cultura escrita en la Edad Moderna y de las prácticas transgresoras en la vida cotidiana en la misma época. Entre sus libros destacan: *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas* (1996), *El laberinto de los libros: Historia cultural de la Barcelona del Quinientos* (1997) y *Pícaros y homosexuales en la España Moderna* (2005) junto a Fernando Bruquetas; así como la edición de las siguientes obras colectivas: *La cultura del libro en la edad moderna. Andalucía y América* (2001), *Poder y cultura festiva en la Andalucía moderna* (2006) y *Las Españas que (no) pudieron ser. Herejías, exilios y otras conciencias (siglos XVI-XX)* (2009). Actualmente es responsable del proyecto de investigación *Tradiciones y conflictos. Historia cultural de la vida cotidiana en el mundo hispánico* (HAR2008-01406/HIST) y es director de la revista *Andalucía en la Historia* (publicación trimestral del Centro de Estudios Andaluces).

**Algunas notas sobre la Inquisición Española en América: El caso de Córdoba.**  
**(1614- 1813).**

Jaqueline Vassallo

La instalación del Santo Oficio en América, durante el reinado de Felipe II supuso la creación de tres tribunales ( Lima, México y, posteriormente, Cartagena de Indias) y una serie de comisarías distribuidas a lo largo de un extenso territorio; dando inicio, a lo que Escandell Bonet ha llamado, “las condiciones americanas” de funcionamiento.

En este marco, Córdoba fue una de las ciudades elegidas por el tribunal limeño para establecer una comisaría, cuyas primeras actuaciones datan de principios del siglo XVII. Se trataba de una ciudad situada en la periferia del Imperio español ( actualmente ubicada en el centro de Argentina), fundada en 1573, que ofrecía un contexto socio-político marcado por la presencia de dos instituciones centrales: la Universidad y el Obispado que comenzó a funcionar a fines del siglo VII. Poseía una ubicación estratégica, ya que constituía nudo de caminos entre Buenos Aires, Chile y el Alto Perú; y contaba con gran cantidad de iglesias y monasterios, que otorgaban un particular sesgo a sus habitantes, quienes vivían gracias al comercio en general y del de mulas en particular.

La persecución de la “herejía” en el espacio americano significó la puesta en vigencia de nuevas formas de control sobre la población: la existencia de nuevas prohibiciones, la obligación de denunciar - bajo pena de excomunió-, la regulación del funcionamiento de los tribunales, el sometimiento al procedimiento secreto, la tortura, y los “autos de fe”.

Pensamos que el considerar a la Inquisición en términos de instrumento de control social nos permite realizar nuevos aportes a los estudios realizados para la región de Córdoba del Tucumán. El presente trabajo centrará el análisis en torno a las características que adquirió la Comisaría del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, sus prácticas, el grado de relación con el Tribunal de Lima y con las autoridades seculares en este peculiar contexto americano. Asimismo, intentaremos dar cuenta de las figuras delictivas en la que concentró su actividad represiva a lo largo de dos siglos de funcionamiento, y el impacto que tuvieron los mecanismos de control impuestos sobre la población local.

Para la realización de este trabajo, utilizaremos las fuentes albergadas en el Archivo del Arzobispado de Córdoba ( Tomos I, II y III- Serie Inquisición).

**Jaqueline Vassallo** ( Córdoba, 1969).

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Profesora titular por concurso de la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; como también, profesora en la Facultad de Derecho y Cs Sociales de dicha Universidad. Investigadora de Carrera del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas ( CONICET). Integrante de los Programas: “Estudios de Familia” y “Estudios de Género”, Centro de Estudios Avanzados. Directora de la Colección de Ciencias Sociales, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Autora de numerosas obras relativas a la historia de las mujeres en Córdoba durante el período colonial. Entre ellas: *Mujeres delincuentes, una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*. Centro de Estudios Avanzados, Córdoba, 2006, 598 pgs.

## **Beatas e Inquisición en la Sevilla del primer tercio del siglo XVII**

Sara Madrigal Castro

La actividad religiosa en la Sevilla del primer tercio del siglo XVII se asemejaba a un gran caldero en el que hervían variadas propuestas de índole mística y espiritual. El carácter extraoficial y el aumento de la popularidad de algunas de estas propuestas, como la que representa el movimiento beato femenino, llevará a la jerarquía eclesiástica, a través de la acción inquisitorial, a su clasificación, simplificación y represión. Buen ejemplo de esta actitud represiva, es el que muestra la celebración el 30 de noviembre de 1624 de un multitudinario auto de fe público, en el que fueron condenados bajo la acusación de *alumbrados* un grupo de beatas sevillanas así como el director espiritual de un beaterio de la ciudad del Guadalquivir, entre otros. En definitiva, en el análisis del *beatismo* femenino en la Andalucía Moderna, centrándonos en el caso sevillano, y en las declaraciones de los encausados en el proceso de 1624 estarán las bases del presente estudio:

**Sara Madrigal Castro** (Sevilla, 1983) es profesora de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Geografía e Historia. Licenciada en Historia por la Universidad de Sevilla, donde también realiza estudios de Antropología Social, su actividad como investigadora ha ido encaminada, hasta la fecha, al estudio de la represión inquisitorial en el área andaluza. En esta línea ha desarrollado trabajos tanto bibliográficos como de archivo, como el presentado en la primera edición del Seminario María de Cazalla (Hornachuelos, 2008), que llevaba por título: “*La censura inquisitorial de libros: Palma del Río y el Índice de 1559*”.

## **La mala planta. Algunos casos de la historia de la Inquisición en Palma del Río**

Álvaro Castro Sánchez

Criptojudíos, espirituales, emisores de libros prontamente prohibidos, blasfemos, fornicarios y frailes solicitantes formaron parte del variopinto magma social que caracteriza a la villa de Palma durante el siglo XVI. La mayoría de ellos sufrieron el Santo Oficio. Aquí contaremos algunas de sus historias. Pero también la de los comisarios y familiares inquisitoriales que utilizaron la institución para el ascenso social, comprando y vendiendo cargos y patrimonializando sus destacados puestos en el Cabildo palmeño. Ese fue el caso de la imponente ascensión de la familia Gamero a partir del siglo XVII.

Este trabajo reconoce como extremadamente necesario el estudio de la Inquisición y de los sucesos fundamentales de la llamada Edad Moderna desde la historia local. Con el se trata de apuntar una serie de vías para posibles investigaciones que se ocupen de ello en el ámbito de Palma, algo que hasta ahora nunca se ha hecho. Solamente con trabajos de ese tipo se pueden solucionar numerosas aporías, se alumbraría la historia real y cotidiana de nuestros pueblos y se enriquecería en cimientos la propia macro-historia, que por su parte no deja por eso de cumplirse, ese es aquí nuestro caso, en las historias particulares. Eso sí, este debate, en un tiempo en el que en todos lados se reivindica el matiz y lo micro en la tarea historiadora, no se solucionará hasta que aquellas sean realmente escritas. Los documentos conservados de la actividad inquisitorial se presentan entonces como un instrumento privilegiado para la comprensión de cómo era la vida de aquel tiempo.

**Álvaro Castro Sánchez** (Córdoba, 1978), es Licenciado en Filosofía por la Universidad de Granada y Colaborador H. del Dto. de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Córdoba. Es profesor de Filosofía e Historia en la S.C.A. Lope de Vega de Córdoba desde 2005. Sus intereses investigadores han derivado desde la teoría crítica, la contracultura y la filosofía de la historia al estudio de la historia de la espiritualidad en la época moderna desde diversas perspectivas, privilegiando la historia local y de género, dando lugar a la publicación de diversos ensayos y a distintas intervenciones en Jornadas y Congresos.

## Castilla, reino incierto. Legitimidad, orden político y afirmación monárquica a principios del siglo XVI.

David Alonso García

El paradigma de Prescott. R. Kagan ha acuñado este concepto a la hora de definir la enorme influencia que tuvo este historiador en la imagen de la España Moderna para el hispanismo norteamericano. Prescott fue el más notable historiador sobre los Reyes Católicos del siglo XIX, con quien empezó toda una escuela de pensamiento y percepción de la España moderna de enorme vigencia.

El Absolutismo, en un sentido tradicional del término, el Estado Moderno y la idea de una España unida fueron conceptos básicos a entender de Prescott. Para dicho pensador, los Reyes Católicos fueron los creadores de un nuevo sistema político donde la burocracia y el poder monárquico estaban en la cúspide de una sociedad de orden. La Inquisición tuvo un papel relevante en el pensamiento de Prescott. De este modo, nuevas o remozadas instituciones, impuestos más eficientes, un notable poder militar y novedosas fórmulas de control social fueron factores propios de la España moderna desde los tiempos de los Reyes Católicos.

En la presente comunicación intentaremos ofrecer otra visión de cómo fue el alumbramiento de la España de los Austrias mediante el análisis de las condiciones políticas castellanas entre el fallecimiento de Isabel la Católica y la salida de las Comunidades. Aquellas décadas no fueron una transición dinástica sin más, sino que constituyeron un período de características muy definidas que tendrían una importante repercusión en la formación del imperio de Carlos V. La arribada de los reinos hispanos al imperio carolino no se hizo precisamente desde el orden, el control o la previsión, sino a partir de la confusión, el azar –no sólo dinástico- y el oportunismo. Desde la incertidumbre, en suma. De hecho, entre 1504 y 1518 no puede hablarse de una Castilla con rey, pues Fernando el Católico sólo fue reconocido como gobernador, mientras que su hija había sido declarada como inhábil. Que un reino tan apegado a la tradición monárquica no contase con un soberano o con un dirigente único durante catorce años tendría notables consecuencias durante buena parte del Quinientos.

En definitiva, en la presente comunicación analizaremos la evolución política de Castilla en esta época atendiendo a cuestiones propias de la actual historia política, como serían los elementos de orden, conflicto, identidad y desobediencia en torno a un sistema de poder que no puede ser valorado en los mismos términos que la época de los Reyes Católicos o la llamada “España imperial”. Para ello se emplearán fuentes inéditas procedentes de distintos archivos.

**David Alonso García** es Profesor Ayudante Doctor. Dpto. de Historia Moderna de la Universidad Complutense. Premio Villa de Madrid 2003 y Premio Extraordinario de Doctorado. Entre sus principales monografías destacan: *Una Corte en Construcción. Madrid en la Hacienda Real de Carlos V (1517-1556)*, Buenos Aires, 2005, *El erario del reino. Fiscalidad en Castilla a principios de la Edad Moderna (1504-1525)*, Valladolid, 20007. Es autor de varias decenas de artículos y capítulos de libros en España, Argentina, Inglaterra e Italia. Miembro del Consejo de Redacción de *Tiempos Modernos*, ha realizado diversas estancias de investigación en la London School of Economics (julio 2000), Università di Roma “La Sapienza (2001) y University of California, Los Angeles (UCLA, 2006).

## Teología y filosofía de la Monarquía católica hispana

Adelina Sarrión Mora

Esta ponencia tiene como objetivo mostrar el pensamiento teológico y político que sirvió de fundamento a la Monarquía Católica Hispana en el final del siglo XVI y en las primeras décadas del siglo XVII. Se presentarán tres momentos sucesivos de dicho pensamiento:

- 1) Pedro de Ribadeneyra y Juan de Mariana. Respecto del primer autor, nos centraremos en su *Tratado de la tribulación* (1589), publicado tras el desastre de la Armada Invencible y en su *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano*, escrito como impugnación de la teoría de Maquiavelo.

En cuanto a Juan de Mariana, atenderemos a su obra *Del rey y de la institución real*, publicada en 1599.

- 2) Exaltación de la Monarquía Hispana:

Examinaremos algunas de las obras de un grupo de pensadores que identificaron a España con el *nuevo pueblo elegido* y que percibieron la monarquía de Felipe III como la culminación de la grandeza española.

Entre ellos: Gregorio López Madera (*Excelencias de la Monarquía y Reino de España*); Tomás Fernández de Medrano y Sandoval (*República Mixta*); fray Juan de la Puente (*De la conveniencia de las dos Monarquías Católicas*); fray Juan de Salazar (*Política Española*).

- 3) Luis de Molina y Francisco Suárez: La teoría del poder indirecto del papa.

Con estos dos jesuitas la teoría del poder indirecto alcanzó su expresión más elaborada. Según esta teoría, el sumo pontífice es la máxima autoridad sobre los miembros de la Iglesia y sobre los propios gobernantes. Tanto en *De Legibus*, como en *Defensio Fidei*, Suárez subraya que el poder del papa es supremo y se dirige directamente a todas las cuestiones espirituales e indirectamente a las temporales.

Esta teoría, aceptada ampliamente entre los pensadores y políticos españoles, significó el alejamiento de nuestro país de las modernas teorías sobre la monarquía absoluta y la pervivencia entre nosotros de la teoría teocrática vigente en los siglos anteriores a la modernidad.

**Adelina Sarrión Mora** es Doctora en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesora de Filosofía en la Universidad de Castilla-La Mancha y en el IES "Pedro Mercedes" de Cuenca. Entre diversos artículos y participaciones en Congresos, destacan sus libros: *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el tribunal del Santo Oficio*. Alianza Editorial. 1994, *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la Inquisición (siglos XVI-XIX)*. Alianza Editorial. 2003, *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*. Universidad de Castilla-La Mancha. 2006 y *Lecturas de Filosofía. Corrientes actuales de pensamiento*. Akal. 2009.

## La crítica de Oliva Sabuco a los nuevos mecanismos de control social: medicalización y burocracia.

Rosalía Romero

La obra de Oliva Sabuco es muy poco conocida, si bien es una de las grandes joyas del Renacimiento y del Siglo de Oro español. Fue escrita en Alcaraz (Albacete), y publicada en Madrid en 1587. Sus páginas se erigen en el trasluz de las posiciones de “resistencia” afincadas en la sociedad civil ante los nuevos mecanismos de control social establecidos por Felipe II, o en crítica semivelada a las propuestas políticas del médico de Baeza, Juan Huarte; todo ello se plantea llevar a cabo *a través de la institucionalización de los expertos*. Los médicos y los letrados son dos nuevos grupos sociales, a través de los cuales se pretenden perpetuar los matrimonios concertados. Por otra parte, se asiste al nacimiento de un aparato burocrático, que servirá de apoyo al sostenimiento del Estado que aplicará la política acordada en el Concilio de Trento.

Tales hechos se proponen o desarrollan en un contexto en el que se defienden concepciones teóricas, propias de una lógica estamental, de las mujeres, y también de los hombres que no viven en las ciudades sino en el mundo rural, es decir, la mayor parte de la población.

Oliva Sabuco en su obra, a través de un diálogo en el que intervienen tres pastores filósofos, realiza una apología de los valores del Humanismo, entre los que destaca la “autonomía” de hombres y de mujeres; y una defensa de la autonomía de la sociedad civil frente a una incipiente sociedad de los expertos y frente al espíritu antihumanista de la Contrarreforma.

**Rosalía Romero** es profesora de Filosofía en Enseñanza Secundaria, y está vinculada como investigadora a la Universidad de Sevilla, donde imparte cursos de doctorado desde 1998-99. Entre sus publicaciones citaremos “Oliva Sabuco. Filósofa del Renacimiento español” (eds. Almud, 2008), “Michel Foucault y la Teoría feminista” (Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2003), “Amelia Valcárcel” (eds. del Orto, 2003), “Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI” (ed. IAM, col. Hypatia, 2000), “Pensadoras del siglo XX” (ed. IAM, col. Hypatia, 2001), “Feminismo y socialismo” de Flora Tristán (ed. Los Libros de la Catarata, 2003).

## **La escritura barroca de la Historia espiritual del Renacimiento. Un manuscrito biográfico inédito sobre Bernabé de Palma**

Rafael M. Pérez García

En este trabajo se presenta un relato manuscrito inédito y desconocido hasta la fecha de carácter bio-hagiográfico sobre el franciscano Bernabé de Palma, una de las figuras más importantes de la Historia espiritual de la Corona de Castilla durante el primer tercio del siglo XVI. Una transcripción del mismo se adjunta en apéndice en el texto de la ponencia. Pero más allá de lo anecdótico, el análisis del documento nos permite: primero, señalar algunos de los rasgos característicos de la espiritualidad y de su sociología en la España del siglo XVI; y, segundo, y a partir de su contenido y de su comparación con todos los demás relatos existentes sobre el místico franciscano (Marcos de Lisboa, Gonzaga, Waddingus, Daza, ...), plantear el problema de cómo fue escrita la Historia de la espiritualidad renacentista en época barroca: los silencios y vacíos, la inyección de vetas hagiográficas, la modulación de las voces, la selección de los elementos narrativos, la exaltación de aquello que se ha censurado, el control de la palabra y sobre el pasado, ... nos conducen finalmente a una reflexión sobre un tema de perpetua actualidad, el del interés de toda instancia de poder por la escritura de la Historia, en la definición de la verdad que “su” sociedad debe creer. La Historia como disciplina humanística, lejos de ser un pasatiempo erudito o el entretenimiento de algunos estudiosos alejados de la realidad, salta a la palestra con todo su significado, todo su potencial, y todas sus implicaciones sociales y políticas.

**Rafael M. Pérez García** (Sevilla, 1975) se licenció en Geografía e Historia en la Universidad Autónoma de Madrid (1998), y es Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla (2004). Actualmente es Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla. Ha centrado su quehacer en la Historia cultural y en la Historia de la espiritualidad en la España de los siglos XV-XVII. El resultado han sido los libros *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560* (Fundación Universitaria Española, Madrid, 2005) y *La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento* (Trea, Gijón, 2006), así como una serie de aportaciones publicadas en diversas revistas científicas y actas de congresos. En los últimos años se ha dedicado a la Historia social, y es coautor con Manuel F. Fernández Chaves del libro *En los márgenes de la Ciudad de Dios: moriscos en Sevilla*, que publicará la Universidad de Valencia en 2009.

## El platonismo del movimiento alumbrado

Martin Biersack

Como principales motores de la renovación espiritual de los Alumbrados toledanos se ha identificado tradicionalmente, desde el norte, la *devotio moderna*, Erasmo y más tarde Lutero y, desde Italia y la propia Península, los franciscanos. Pero los Alumbrados se apartaron de la mística tradicional y llegaron a extremos que ya no eran compatibles con la ortodoxia cristiana: la unidad de los saberes que hizo aceptable también para un cristiano el corán, el cuestionamiento de la verdad en las escrituras, la presencia de Dios en el hombre y la exaltación del valor del hombre en su búsqueda personal de Dios son elementos en los que podría haber influido el neoplatonismo. Antonio Márquez llama por eso, muy acertadamente, el movimiento alumbrado “más griego que judío, más platónico que cristiano”.

La ponencia va a presentar al neoplatonismo florentino como una de las fuentes que proporcionó a la mística alumbrada su toque platónico, su optimismo antropológico y su tolerancia frente a saberes de distinta procedencia. Para tal propósito voy a establecer vínculos entre Ficino, Pico della Mirandola y los Alumbrados toledanos. La transmisión del saber neoplatónico se debe a la presencia del humanismo italiano desde los últimos años del siglo XV en las cortes nobles y en las universidades. El bagaje cultural del humanismo estaba presente también en los Alumbrados por su cercanía a la Universidad de Alcalá, al Estudio de Santa Catalina de Toledo y a la corte culta de los Mendoza en Guadalajara. Muchos de los Alumbrados fueron profesores o conocedores del griego, como Juan del Castillo, los hermanos Vergara, Alejo Vanegas y Álvar Gómez de Ciudad Real. Ellos, sin lugar a duda, estaban familiarizados con la obra de Platón y con las interpretaciones de la Académia platónica de Florencia.

**Martin Biersack** (1974) es profesor de Filosofía en el *Gymnasium Eschenbach* de Eschenbach (Alemania). Sus líneas de investigación han sido dedicadas al humanismo italiano y español, la historia del libro y de la lectura y la historia cultural española en la época de los Reyes Católicos, dando lugar a la Tesis: “*Transferencia cultural mediterránea a principios de la Edad moderna. La recepción de la cultura renacentista italiana en la España de los Reyes Católicos*” (Universidad de Ratisbona). Ha sido investigador en la Biblioteca Nacional de España y la Universidad de Granada y sus principales trabajos publicados están vinculados al movimiento humanista en esta ciudad durante el Renacimiento castellano.

## El licenciado González, predicador morisco y "luterano". Aspectos de la Reforma en Sevilla a mediados del siglo XVI.

Michel Boeglin

En el otoño de 1557, la incautación de libros de propaganda protestante en Sevilla iba a convencer rápidamente a los inquisidores que no se encontraban ante una simple tentativa de introducir de obras reformadas en la capital de la Bética sino que se enfrentaban a una difusión, en distintos círculos de la sociedad, de doctrinas contrarias a la ortodoxia católica tal y como acababa de redefinirse entre 1547 y 1552, durante las primeras sesiones del Concilio de Trento. La religiosidad de algunas figuras destacadas de la "comunidad" de Sevilla, vertebrada alrededor del Doctor Egidio, verdadero defensor y propagador del Reforma en Castilla, no se reducía a una simple reformulación de tesis erasmistas como se ha venido afirmando a menudo, sino que revelaba una convergencia hacia algunos aspectos de la Reforma y una adhesión al núcleo doctrinal protestante en diversos aspectos.

Entre los discípulos de Egidio figuraba el Licenciado González, morisco originario de Palma de Micergilio, actual Palma del Río, donde existía una de las más importantes comunidades de moriscos "antiguos" de Andalucía. Condenado a la hoguera junto con cinco miembros de su familia, llegó a ser uno de los principales predicadores del grupo del canónigo magistral Egidio. A pesar de la desaparición de todos los procesos inquisitoriales de Sevilla, diversos elementos sacados de la correspondencia del tribunal hispalense permiten dibujar el perfil teológico de uno de los principales propagadores de esta sensibilidad religiosa difundida en Sevilla bajo los auspicios del doctor Egidio, sensibilidad profundamente en deuda con Lutero y Calvino.

**Michel Boeglin** Es profesor titular de lengua española en la Universidad de Montpellier y ha publicado varios trabajos sobre la Inquisición y la vida religiosa en el Siglo de Oro, en particular *L'Inquisition espagnole au lendemain du concile de Trente. Le tribunal du Saint-Office de Séville (1560-1700)* (Montpellier, 2002), *Inquisición y Contrarreforma. El tribunal del Santo Oficio de Sevilla (1560-1700)* publicado en Sevilla en 2007. También ha publicado una selección de textos de J. Antonio Llorente bajo el título *España y la Inquisición (Memoria histórica sobre cual ha sido la opinión... sobre la Inquisición (1811); Carta a Clausel de Coussergues sobre la Inquisición española (1817))*, publicada en Sevilla en 2007.

## Pecado de escándalo y cotidianidad transgresora: Una reflexión sobre la moral femenina en la Andalucía Moderna. (Siglos XVI-XVII)

María Ruiz Ortiz.

La presente investigación se centra en el análisis del pecado de escándalo y sus repercusiones en la moral femenina en la Andalucía Moderna. Los tratadistas de los siglos XVI y XVII introdujeron una auténtica escala de valores y establecieron una jerarquización de las faltas morales siendo el pecado de escándalo uno de los más graves pues en él, se cristalizaba la soberbia, la vanidad, el orgullo y la lujuria. Tradicionalmente, el discurso religioso, impregnado de fuertes tintes patriarcales y misóginos, adjudicó casi exclusivamente a la mujer los denominados pecados de la vida cotidiana debido a su “debilidad de espíritu”. La victimización del cuerpo femenino les hacía propensas a los vicios sensuales, excesos carnales, exacerbado uso de brujerías, espantavillanos, deleites ilícitos... La disciplina y la virtud predicadas desde el púlpito, contempladas en la legislación y corregidas en los confesionarios marcaron las directrices a seguir. La literatura penitencial servirá como punto de partida y fuente esencial para reconstruir la conciencia femenina ideal e inventada frente a la práctica cotidiana. Un recorrido por el poder de las apariencias, el empleo del tiempo de ocio, las relaciones personales, la indumentaria y los exornos servirán para trazar un retrato cultural de la conciencia femenina y nos acercará a sus vivencias diarias. Una historia agonística sobre el afán normativo eclesiástico y la cotidianidad transgresora en el marco de un periodo marcado por la casuística moral.

La pretensión final es mirar el mundo de lo privado desde otra perspectiva, analizando las conductas, los comportamientos, las actitudes y las creencias, explorando así los dilemas morales a los que se enfrentaron las mujeres de su tiempo, recipientes, al fin y al cabo, en los que se vertió el temor, la angustia y el miedo de todos aquellos obsesionados con la salvación del alma.

**María Ruiz Ortiz** es Doctorando en Historia por la Universidad de Córdoba y colaboradora honoraria del Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras. Actualmente investiga sobre la casuística moral y la representación de la conciencia: Prácticas discursivas y actitudes cotidianas en la Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVIII). Ha participado en diversos Congresos y Jornadas, así como publicado distintos trabajos como “Sexo y Confesión en la Andalucía Barroca. El Clero solicitante ante el Santo Oficio” Revista *Andalucía en la Historia*. Nº 21, (Julio 2008) o la colaboración en la obra colectiva “Pecado y Penitencia según los estados: prácticas y discursos sobre la conciencia”, González Sánchez, Carlos Alberto (ed.), *Testigo del Tiempo, memoria del universo. Cultura escrita y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)*, Ediciones Rubeo, Jaén, 2009.

## **Soldados, reclutas y alojamientos: Los conflictos sociales generados en la Baja Andalucía por los soldados durante el siglo XVII**

Antonio José Rodríguez Hernández

El siglo XVII, conocido por muchos historiadores como el *Siglo de Hierro*, fue un tiempo de guerra para la sociedad andaluza. Durante esta época toda la población debió cumplir con las obligaciones militares impuestas por la monarquía a raíz de las recientes guerras. Estas podían ser tanto económicas –confirmándose nuevos impuestos y servicios económicos–, como en especie –en hombres–, tanto en milicianos que defendieran la frontera y las costas de las posibles invasiones enemigas, como en soldados en vías de profesionalización, ya fueran reclutados por procedimientos voluntarios o forzosos. Todas estas peticiones de la monarquía se intensificaron conforme fue avanzando el siglo, haciendo que la guerra sembrara el conflicto, tanto en las fronteras de la monarquía como también en las localidades alejadas de los frentes militares, teniendo éstas que soportar una presión fiscal y militar mucho mayor que en épocas anteriores.

Delincuencia, robos, conflictos, violencias, excesos o trasgresiones de carácter social, sexual o religioso, fueron algunas facetas que acompañaron a los soldados durante esta época. En toda Andalucía, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, los soldados cometieron sacrilegios, saqueos, violaciones y multitud de actos delictivos sobre la población civil, que en ocasiones se llegó a revelar contra ellos provocando tumultos y revueltas. Pero en general la actitud de la población –por encima de la rebelión– fue quejarse, huir, emigrar o incluso alistarse.

Nuestra intención en la futura comunicación es analizar estos factores conflictivos causados por los soldados, el reclutamiento y las cargas militares en la Baja Andalucía. Para ello profundizaremos en los procesos y sistemas, pero también pondremos ejemplos inéditos –sacados de los archivos–, de todas las facetas conflictivas y violentas provocadas por los soldados. Muchos de los hechos que pretendemos analizar y narrar en el texto son novedosos, y están sacados fundamentalmente de archivos nacionales –como el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional o la Biblioteca Nacional–, además de otros archivos de carácter municipal en los que hemos trabajado.

**Antonio José Rodríguez Hernández** (Valladolid, 1979). Doctor en Historia Moderna por el Instituto Universitario de Historia Simancas-Universidad de Valladolid, por la tesis titulada *Los Tambores de Marte. El Reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*. En la actualidad es contratado-doctor por la Universidad de Almería, en el marco del programa Juan de la Cierva. Sus investigaciones se han centrado fundamentalmente en el estudio del ejército de la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII. Ha sido galardonado con el *Premio Ejército en Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales 2006*, gracias a la monografía: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007. Además ha publicado más de una decena de trabajos en revistas y publicaciones científicas sobre el reclutamiento de soldados, la guerra o la composición de los ejércitos de la Monarquía Hispánica. Asimismo ha participado en numerosos congresos, parte de los cuales también se han llegado a publicar. También ha trabajado la venalidad dentro del ejército en el siglo XVII, faceta que trabaja en estos momentos junto con la venta de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II, gracias al proyecto “*Venalidad de Cargos y Honores en la España del Siglo XVIII*” que dirige el profesor Francisco Andújar Castillo.

## **“Los novios de Hornachuelos”. Comedia de Lope de Vega en el contexto histórico de la expulsión de los moriscos**

Jose María Castro Velasco

Estudiando las realidades político-sociales de la época, nombre y argumento de esta obra, se llega a la conclusión de que existen motivos más profundos que la simple literatura de consumo, - para vivir de ella- , por parte del “Fénix de los ingenios”; la obra se apoya en un refrán de la época y aunque está pensada para divertir se encuentran concordancias con sucesos trascendentales que acaecieron en la España del siglo XVI y en concreto, en la comarca donde se desarrolla la acción que, con bastante seguridad y a pesar del título, no fue en Hornachuelos.

La tremenda decisión de expulsar a los moriscos del suelo español no solo fue terrible para los damnificados por su carga dramática y expolio de bienes, sino también por las nefastas consecuencias económicas que supuso en la economía del siglo XVII. Y hubo una motivación de alta política con un apoyo desmesurado y fundamental de la jerarquía eclesiástica, que veía con sus ojos fundamentalistas el peligro de una herejía que socavara preeminencias, ortodoxia y, sobre todo, privilegios.

Se esboza los orígenes de la Inquisición y su perfeccionamiento a partir de los Reyes Católicos, Inquisición que se contiene durante el reinado de Felipe II, (el cual tuvo preparada la pragmática real de extrañamiento y no usó a pesar de motivos más que sólidos con la rebelión de moriscos en las Alpujarras en 1582); veintisiete años más tarde, su hijo Felipe III aplicó tal decreto sin contemplaciones, con el aliento y auspicio antes indicado. La concentración de moriscos en la población extremeña de Hornachos es una clave para especular no solo con la verdadera localidad que seguramente quiso referirse Lope de Vega, equivocándose, además de que nos sirve para adentrarnos en la comedia buscando similitudes e intenciones, -que las hay-, con la realidad de los sucesos más que lamentables de la expulsión en 1609. La verdad es que un sincretismo de ideas filosóficas y aproximaciones religiosas y una simbiosis de una vida en común que es lo que existía entre cristianos, judíos y árabes se cercenó de forma abrupta e inmisericorde.

**José María Castro Velasco**, Sevilla 1938, profesor titular de la Sección de Poesía y Literatura del “Curso de Temas Sevillanos”, -organismo auspiciado por la UNESCO, Ayuntamiento y Ateneo de Sevilla, Ministerio de Trabajo, entre otras entidades. Correspondiente de varias Instituciones Literarias de Sevilla.

Conferenciante y escritor. Entre otros trabajos ha publicado los libros, “ Paseos Literarios por Hornachuelos”, “Genealogía del Apellido Castro-Velasco”, “Una Historia Bancaria”, “También me llamo Trinidad”. “Hornachuelos en Fiestas”, primer pregón de las fiestas de la localidad y diversos estudios monográficos, entre otros: “Lope de Vega y su tiempo”, - “Fray Luí de León, un viaje a la región luciente”, - “Lírica taurina”, - “Al-Mutamíd, rey poeta”, - “La Luz en la poesía de Navidad” – “Antonio y Manuel Machado, líricos de Sevilla”, - “Curiosidades en poesía”, y biografías poéticas sobre Bécquer, Rubén Darío, Campoamor, Romero Murube, Garcilaso, Alberti, García Lorca, Miguel Hernández , Sor Juana Inés de la Cruz, etc. Docente de cursos sobre “Iniciación a la Literatura”, e “Iniciación a la Poesía”. Ha obtenido el “Primer Premio Villa de Hornachuelos” (1997), premiado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en “Paseo por la Sevilla del 27” (1998) y ha sido comunicante con la ponencia “ Los Franciscanos en los Ángeles (s/ XVII)” en el “Seminario María de Cazalla”, en marzo 2008.

## **Beatificación de Fernando III Rey de Castilla y León y conquistador de Sevilla (1671). La santificación de la monarquía española y el triunfo de la casa de los Austrias.**

José Gámez Martín

La subida a los altares del rey conquistador Fernando III fue un empeño personal de la Casa de los Austrias que veía así santificada su monarquía con la glorificación de uno de sus miembros, como ya como ocurriera con la monarquía gala con la figura de San Luis, igualándose así ambas coronas por decisión pontificia en los caminos de la santidad.

En el trabajo se estudia la vida religiosa del rey que conquistó Sevilla, se analiza el proceso de beatificación del mismo con la proyección que en él tuvieron los monarcas reinantes, especialmente Felipe IV y Carlos II, y se valora la gran apoteosis barroca que conllevó en España desde un punto de vista artístico y litúrgico. La noticia llegada desde Roma de la beatificación real en lo que fue, sin duda alguna, una fiesta espiritual y sensorial de exaltación de la fe y de sus grandes valedores, los monarcas españoles de la casa de Austria.

**José Gámez Martín.** Nacido en 1966, Ha realizado estudios de Filología Hispánica, Liturgia y Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Caballero "*Jure Sanginis*" de la Sagrada y Militar Orden Constantiniana de San Jorge entre otras y Académico Correspondiente de la Pontificia y Real Academia Bibliográfica-Mariana de Lérida y de la Real Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos y Heráldicos. Miembro del Instituto de Historia <<Ortiz de Zúñiga>> de Sevilla; del Instituto de Estudios Históricos de la Orden del Santo Sepulcro; y del de Liturgia de San Isidoro. Ha Participado con Publicaciones en diferentes revistas, congresos especializados sobre religiosidad popular, historia, arte e iconografía (Confraternitas, Miriam, Boletín de la Cofradías de Sevilla, Cátedra del General Castaños, Jornadas de Religiosidad Popular de Almería, de el Escorial, de historia de Llerena, Congreso de Gregorio Fernandez en Valladolid, etc) y en obras conjuntas (Enciclopedia de las Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza, 450 años de la Compañía de Jesús en Andalucía, etc)

## El grupo luterano de Zamora (1554-1559)

Doris Moreno Martínez

Normalmente los historiadores se refieren a los protestantes de Valladolid, como un único grupo. Hablaba Tellechea Idígoras en 1985 del perfil del protestantismo castellano. Sin embargo, en otros textos se refería a "los protestantismos castellanos". Y es que tenemos grupos interrelacionados en Valladolid, Palencia, Toro, Pedrosa Logroño y Zamora. ¿Hay diferencias entre unos y otros en su composición sociológica? ¿en las diferentes influencias recibidas? ¿en su sensibilidad ante las nuevas ideas? Marina de Saavedra, vecina de Zamora acusada de luteranismo, fue reconciliada y condenada a cárcel perpetua en el auto de fe de 21 de mayo de 1559. En esta ponencia, y a partir del

análisis de su proceso, analizaremos los perfiles singulares del hasta ahora muy desconocido grupo luterano de Zamora: composición sociológica, estrategias de complicidad y prácticas de piedad, nexos con los grupos de Valladolid o Palencia, circulación de ideas e informaciones... y, finalmente, actitudes y estrategias ante la actuación del Santo Oficio.

**Doris Moreno Martínez** es investigadora del Programa Ramón y Cajal en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Autónoma de Barcelona. Autora de *Inquisición. Historia Crítica* (en col. con R. García Cárcel, Madrid, 2000), *La Invención de la Inquisición* (Madrid, 2004), *Protestantes, visionarios, profetas y místicos* (en col. con A. Fernández Luzón, Barcelona, 2005), así como de diversos artículos sobre temas inquisitoriales y de historia religiosa.

**Así en el cielo como en la tierra. El Corpus Christi como refrendo religioso de la sociedad civil en el Antiguo Régimen. El caso de Sevilla**

Ramón de la Campa Carmona

En el amplio calendario festivo litúrgico, que marca y da colorido, y aún en parte lo sigue haciendo, a la vida cotidiana de las sociedades cristianas desde la Alta Edad Media, acaba por imponerse con una singular importancia una fiesta pese a lo tardío de su introducción: el Corpus Christi. Surgida en el siglo XIII en Flandes como respuesta a las herejías eucarísticas surgidas en el tránsito al segundo milenio de cristianismo, pronto se extiende y al finalizar la Edad Media se presenta como perfectamente consolidada.

El elemento que la singulariza, que pronto se convirtió en el más característico de la fiesta, es la procesión eucarística que sigue a la misa por las calles de la población, que desde el principio tuvo un carácter eminentemente popular e integrador de los diferentes estamentos de la sociedad, que participan jerárquicamente organizados, incluso los grupos marginales, en una atmósfera festiva en torno a la presencia del Señor Resucitado.

**Ramón de la Campa Carmona.** Licenciado en Filología Clásica. Profesor de Enseñanza Secundaria, Lengua Castellana, IES Albert Einstein (Sevilla). Miembro del GIESRA, de la AHEF, del CEHA. Líneas de investigación: historia de la Iglesia, liturgia, iconografía, religiosidad popular.

## LAS MONJAS DE SANTA CLARA DE PALMA DEL RÍO A LA LUZ DE LOS LIBROS DE VISITAS A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Braulio Pareja Cano

El principal objetivo de nuestra aportación ha sido intentar conocer, más allá de lo meramente establecido, el comportamiento de las religiosas franciscanas del convento de Santa Clara de Palma del Río, a la luz de una fuente que pensamos tiene gran valor documental como son los *Libros de Visitas*, en este caso, conventuales, y que conservamos en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, fechados a fines del Antiguo Régimen.

Partiendo de la hipótesis, como ya han apuntado algunos estudiosos en el tema, de las disidencias internas y que tienen que ver también con el exterior, en cuanto al acatamiento radical de las reglas y normas establecidas, sobre todo de cara a la clausura y la administración de propiedades, intentaremos acercarnos al menos, mediante una metodología histórica rigurosa, y teniendo como base la fuente ya expuesta, a una serie de tesis o conclusiones que nos puedan dar luz en el conocimiento de este aspecto de la vida conventual.

**Braulio Pareja Cano** es estudiante de Historia, miembro de la Asociación para la defensa del patrimonio histórico-cultural de Palma del Río (Saxoferreo) y miembro del Grupo de investigación HISALEM (historia social y de la administración local de la edad moderna) de la Universidad de Córdoba. Ha elaborado distintos trabajos en torno a la vida conventual femenina en Palma como: “El convento de Santa Clara en la memoria escrita: lo que recogieron sus Libros del Clero. Primeras aportaciones a su conocimiento”, *IV Jornadas Historia Cardenal Portocarrero*, Ariadna N° 20, Palma del Río, 2008 (en vías de publicación) o “Las Constituciones y Reglas monacales: base de la vida en comunidad y reflejo institucional. Primer acercamiento al Estudio de las Reglas y Constituciones de la Orden de San Francisco para todas las religiosas de Santa Clara dadas en 1639”, en *XV Curso de Verano sobre el franciscanismo en Andalucía Documentación, Bibliografía e iconografía*, Lucena (Córdoba), 4 al 6 de agosto de 2009 (en vías de publicación).

## **TE DOY MIS OJOS: LA PALMA DEL SEISCIENTOS A TRAVÉS DE LOS RELATOS DE NICOLÁS FRANCISCO GONZÁLEZ.**

Rosa M<sup>a</sup> García Naranjo

Desde que en los años 70 Eiras Röel y su equipo de investigación de la Universidad de Santiago de Compostela pusiesen de manifiesto la importancia de los Protocolos Notariales como fuente de investigación muchos han sido los historiadores que se han adentrado en ellos para estudiar la vida económica y social de ciudades y pueblos, así como la Historia de la Cultura o las Mentalidades. En no pocas ocasiones los archivos notariales se revelaron como una fuente sorprendente y, entre los legajos de los notarios, se encontraron muchas más cosas de las que se hubiesen esperado: notarios con veleidades artísticas que dejaron entre los protocolos dibujos referidos a su ciudad, otros con minucioso afán de cronista que resumieron en una breve lista los principales sucesos acontecidos en tal o cual año o notarios que creyeron que su obligación era dar luz a los siglos venideros sobre sucesos y acontecimientos de la época que les había tocado vivir.

En ese último caso estaría el notario que va a protagonizar esta ponencia, Nicolás Francisco González. Este notario que trabajó en Palma en el siglo XVII se creyó en la obligación, como dije, de legar a las generaciones que vendrían su relato de ciertas sucesos prodigiosos, novedades y acontecimientos de la villa y condado de Palma a

mediados del Seiscientos. Se trata de dos narraciones que dejó cosidas a los libros de protocolos de 1648 y 1652, años en los que tuvieron lugar hechos que supondrían un shock para la comunidad: una epidemia de peste y un gravísimo motín. Se trata de narraciones que lejos de quedarse en la crónica del acontecimiento, analiza las características que tuvo para así delimitar el pensamiento, valores y ética que regían la época circunscrita, haciendo explícito el sentir de los habitantes de Palma y de sus diferentes clases sociales, mostrándonos mucho acerca de la cosmovisión de la época.

La presente ponencia, pues, es un avance de lo que pretende ser un estudio en profundidad de esta preciosa documentación custodiada en el Archivo de la Notaría de Posadas, perdida ya en parte debido a las penosas circunstancias por las que ha atravesado dicho archivo. Paralelamente, pretende ser una llamada de atención sobre el serio peligro que, aún hoy día, corre nuestro Patrimonio Documental, así como la dejadez y miopía de las administraciones y la propia Universidad al respecto.

**Rosa María García Naranjo** es Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Córdoba. Su actividad investigadora siempre ha estado centrada en Palma del Río y su comarca, con numerosos artículos y comunicaciones sobre Historia Local. Asimismo, es autora del libro "Doña Leonor de Guzmán o el espíritu de casta. Mujer y Nobleza en el siglo XVII" (Universidad de Córdoba, 2005), donde se adentraba en los estudios de género y la biografía histórica. La Casa de Palma y el concejo y administración de esta villa de señorío han sido otras de sus líneas de estudio. Actualmente trabaja como periodista y como administrativa en el Ayuntamiento de Palma del Río.